

MARCO LEGISLATIVO

La correcta gestión de las plantas de tratamiento de residuos es competencia de cada Comunidad Autónoma, en el caso de Makerel Medioambiental es la Ciudad de Ceuta la encargada de su supervisión.

De acuerdo a la normativa establecida, Makerel Medioambiental dispone de Autorizaciones ambientales (concedidas por la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Ciudad de Ceuta) que especifican cómo se debe trabajar, qué indicadores de contaminación se deben controlar, cómo se debe informar a dicho organismo de control, periodicidad y contenido para un adecuado conocimiento del funcionamiento de la empresa desde el punto de vista medioambiental.

Makerel Medioambiental como Destinatario del Traslado dispone de los medios necesarios para aplicar el [Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del estado](#) con los datos facilitados por el Operador del Traslado y cumplir con la documentación requerida en dicha norma.

TÍTULO	ÁMBITO	CONTENIDO
Directiva relativa a los residuos: Directiva 2006/12/CE, de 5 de abril de 2006 que deroga la Directiva 75/442/CE, de 15 de julio de 1975 (modificada por la Directiva 91/156/CE de 18 de marzo).	Europeo	Aplicación de los principios de gestión de residuos y de su jerarquía: prevención, reutilización, reciclado, valorización energética y eliminación.
Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.	Europeo	Regula el vertido de residuos y establece criterios de admisión de residuos y tipos de Depósito Controlados, entre los que están los de residuos inertes.
Decisión 2000/532/CE por la que se establece una lista de residuos.	Europeo	Regula la Lista Europea de Residuos (LER) e identifica las categorías de residuos que se consideran peligrosos.
Decisión 2003/33/CE, de 19 de diciembre, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los Depósito Controlados.	Europeo	Establece los criterios y procedimientos específicos de admisión de residuos en los Depósito Controlados.
Reglamento CE nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio	Europea	La finalidad de este reglamento comunitario es adaptar las sucesivas

<p>de 2006, relativo a los traslados de residuos.</p>		<p>modificaciones del Convenio de Basilea. El reglamento pretende garantizar que los residuos se trasladen dentro de la Comunidad o se importen de terceros países, se gestionen de modo que durante todo el traslado, cuando se valoricen o eliminen no se ponga en peligro la salud humana y no se utilicen procesos o métodos que puedan ser perjudiciales para el medio ambiente.</p>
<p>Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.</p>	<p>Estatal</p>	<p>El Real Decreto establece las obligaciones del productor, del propietario y del gestor de RCD, definiendo al mismo tiempo quiénes son estas figuras y su obligación en cuanto al tratamiento de RCD. El Real Decreto insta a las administraciones públicas, en las obras en las que intervengan como promotoras, fomentar tanto medidas para la prevención en RCD como la utilización de áridos y otros productos procedentes de la valorización de RCD. Las comunidades autónomas podrán exigir la constitución de una fianza vinculada al otorgamiento de la licencia municipal de obras al productor de RCD para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que le impone este Real Decreto.</p>
<p>Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados</p>	<p>Estatal</p>	<p>Regular la gestión de los residuos impulsando medidas que prevengan</p>

		<p>su generación y mitiguen los impactos adversos al medio ambiente y la salud humana.</p> <p>Esta norma también tiene por objeto regular el régimen jurídico de los suelos contaminados.</p>
<p>Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del estado</p>	<p>Estatal</p>	<p>Pretende establecer un régimen jurídico para regular los traslados de los residuos en el interior del territorio del estado. Para garantizar la trazabilidad de los residuos se crea el contrato de tratamiento, el documento de identificación y la notificación previa en los casos previstos en la norma.</p>
<p>Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en Depósito Controlado.</p>	<p>Estatal</p>	<p>Establece el marco jurídico y técnico para las actividades de eliminación de residuos mediante depósito en Depósito Controlados, al tiempo que regula las características de éstos así como su correcta gestión y explotación. Establece requisitos específicos que han de cumplir los Depósito Controlados de residuos inertes.</p>
<p>Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexo I,II y III del RD 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.</p>	<p>Estatal</p>	<p>Se establecen los requisitos generales sobre procedimientos y criterios de admisión de residuos en vertedero.</p>
<p>Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación</p>	<p>Estatal</p>	<p>Publica las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la vigente Lista Europea de Residuos (LER).</p>

de residuos y la lista europea de residuos.		
Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020	Estatal	El objetivo de este programa es evitar la generación de residuos, disminuir su grado de peligrosidad o minimizar los impactos de los residuos generados.
Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022	Estatal	El citado Plan es el instrumento para orientar la política de residuos en España en los próximos años, que impulse las medidas necesarias para mejorar las deficiencias detectadas y promueva las actuaciones que proporcionan un mejor resultado ambiental y que aseguren que España cumple con los objetivos legales.